

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	76001-31-03-001-2012-00149-00
Proceso	Reorganización Persona Comerciante
Deudor	Rubén Alberto Rojas Otalvaro
Providencia	Auto de sustanciación No. 652
Decisión	Designa promotor

En auto anterior se relevó del cargo de promotor a Rubén Alberto Rojas Otalvaro, quien a su vez también interviene como deudor, decisión que se encuentra en firme.

Luego entonces, en su lugar se nombrará como promotora a la señora Olga Lucía Medina Mejía, quien se encuentra en la lista de auxiliares de la justicia del homólogo juez concursal de la Superintendencia de Sociedades, requiriéndosele para que en el término de diez (10) días manifieste si acepta o no el nombramiento, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 50 del Código General del Proceso. Líbrese por Secretaría la comunicación respectiva.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE

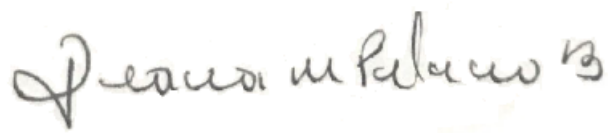
PRIMERO: NOMBRAR como promotora a la señora Olga Lucía Medina Mejía, quien se encuentra en la lista de auxiliares de la justicia.

SEGUNDO: REQUERIR a la señora Olga Lucía Medina Mejía, para que en el término de diez (10) días manifieste si acepta o no el nombramiento, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 50 del

Código General del Proceso. Líbrese por secretaria la comunicación respectiva a fin de informar al auxiliar de la justicia lo aquí decidido.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión de conformidad con lo previsto en la Ley 2213 de 2022, por estados electrónicos y al promotor designado al correo electrónico asistente@legalcorpabogados.com, olmm@legalcorpabogados.com, rubenalberto1946@gmail.com y agroplast.acopi@gmail.com.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

050

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 137 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 25 de agosto de 2022

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario